

**I CURSO INTERNACIONAL
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA GUARDAMBIENTES
“LA PAZ, CAPITAL IBEROAMERICANA DE LA CULTURA”
“BICENTENARIO DE LA PAZ (1809-2009)”
La Paz, 19 al 23 de octubre de 2009**

Antecedentes

Los países de América Latina y El Caribe constituyen regiones privilegiadas por su excepcional diversidad biológica, diversidad que, en términos genéticos, han generado políticas económicas multimillonarias entorno al patentamiento de genes en algunos casos y en otros (Bolivia, Ecuador y Costa Rica) al extremo de canjear deuda externa por creación de áreas protegidas como único camino de acceso de los países desarrollados a dichos genes sin pagar derechos al uso de los mismos (Anónimo, 1993; Vieira y Massarini, 1993; FAO/PNUMA, 1995).

Áreas protegidas y biodiversidad: la necesidad de protegerlas:

La mera existencia de una ley que dictamine la creación de tal o cual área protegida, no necesariamente implica la protección de la misma. Como ejemplo de ello, tenemos la ley federal de conservación de la fauna (ley nacional 22.421, Argentina) cuyo cumplimiento es poco menos que imposible en virtud de la escasez de órganos de contralor y/o administraciones específicas poco capacitadas entre otros (Gruss y Waller, 1989). Es así que la creación de un área natural, para adquirir en forma efectiva su condición de protegida, debe necesariamente ir acompañada de políticas y planes de manejo que instrumenten controles a tal fin. Universalmente, tales controles están constituidos por personal adecuadamente instruido tanto en lo disciplinar (conservación, ecología, etc.) como en lo pedagógico (educar para conservar) y en lo policial (Contralor de un área protegida). Dicha figura se sustancia en lo que generalmente se conoce como guardaparques, oficiales de servicios forestales, guardambientes, etc.

Un reciente diagnóstico (*fide* Arregui y Enei, 1995; Paucar, 1995; *inter aliis*) de las políticas de capacitación en 16 países de Latinoamérica indica que los *mismos adolecen de insuficiente formación y entrenamiento de los capacitadores, inestabilidad del personal y la descoordinación institucional*, (sic) entre otros. Coincidentemente, hasta 1994 no existía institución alguna en dichos países con nivel académico universitario que genere el perfil ideal planteado para este personal.

Más allá de ello, existe además, a niveles superiores, la misma falta de personal capacitado, especialmente en administración, protección y manejo de recursos, y educación para cumplir funciones de jefes de guardaparques, administradores de áreas protegidas, etc.

En función de lo arriba expuesto, resulta por demás obvio que, dada la creciente creación de áreas protegidas en toda Sudamérica (*fide* FAO/PNUMA, 1995), existe una gran demanda social concreta y urgente de este tipo de profesionales que la Fundación Dr. Manuel García Capriles “emegece”, junto a otras instituciones llevará a cabo el octubre del presente año.

Áreas protegidas - biodiversidad: capacitación universitaria para su protección:

La capacitación de personal para el manejo de las áreas protegidas tiene sus inicios en los años 60, cuando Argentina, en forma pionera el Latinoamérica crea el Centro de Capacitación Bernabé Méndez (APN) en Isla Victoria (Prov. de Río Negro) que inicia sus actividades en 1968. Iniciativas de incluir este tipo de formación en ámbitos académicos universitarios sólo cuentan con experiencias previas en el Servicio de Parques Nacionales de los Estados Unidos, a través de seminarios, el Servicio de Parques de Canadá y la Universidad de Michigan, de los Estados Unidos.

En vísperas de la inminente política del Mercosur que alcanza los aspectos educativos también (Mercosur Académico), es que consideramos que la UNR como institución rectora en carreras de avanzada debe tener un rol protagónico en la creación e instrumentación de cursos y una carrera orientada a la Capacitación Universitaria de Personal en Áreas Protegidas orientadas hacia un perfil de egresado capacitado para desempeñarse en las áreas de competencia a nivel nacional e internacional.

Reservas urbanas y reservas de administración universitaria.

Las categorías de Reservas Urbanas y Reservas de Administración Universitarias surgen complementariamente a fines del siglo XX con la finalidad de rescatar pequeños espacios verdes generalmente cercanos o incluidos en espacios urbanos y desde los cuales se proyecta in situ objetivos de conservación ecosistémica a través de la educación ambiental y ecoturismo (RU) y a través de estos y actividades que respondan a los pilares universitarios de docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos (RAU). En este contexto, Argentina es el país que mayor cantidad de RAU y RU posee en Latinoamérica ya que las mismas alcanzan aproximadamente un 30 % de la totalidad de AP del país (247 AP *fide* Bosso y De Francesco 2001), pero paradójicamente muestra también grandes deficiencias en la planificación de la capacitación de los agentes de protección de la naturaleza a estos niveles. Razón por la cual la UNR poseedora de una RAU y como institución líder formadora de RR.HH a todo nivel no puede mantenerse ajena a esta realidad. Es por ellos que ahora canalizamos los recursos humanos calificados de la UNR a través de un curso específicamente dirigido a

capacitar personal para las RU y RAU y suplir de esta manera las falencias en el área a nivel nacional e internacional (Bolivia).

Objetivos Institucionales

- ✓ Formar Guardambientes Universitarios (GAU) capacitados como Agentes de Protección de la Naturaleza idóneos al modelo de Reserva Urbana y Reserva de Administración Universitaria, tanto para Argentina como para Bolivia.
- ✓ Iniciar una Escuela de capacitación continua binacional para APN's que permita el crecimiento académico del personal.
- ✓ Concretar la formación inicial del cuerpo de guardambientes voluntarios para el ANP-FD (Argentina), Valle de la Luna (Bolivia) y otras.

Objetivos Particulares para el Guardambiente Universitario:

- ✓ Conocer, aprender, aprehender y apropiarse de la historia, objetivos y función (Ecobiológica, social y educacional) de las Reserva Urbana, Reservas de Administración Universitaria.
- ✓ Estimular y desarrollar el sentido de identidad y pertenencia a la misma y a la institución que la administra.
- ✓ Iniciar su formación en las áreas de conservación, educación ambiental, ecoturismo y administración de Áreas Protegidas.
- ✓ Conocer e identificar la flora y fauna típicas del ecosistema pampeano, su problemática y especialmente del Área Natural Protegida.
- ✓ Integrar los conocimientos adquiridos en forma de un mensaje ameno (visita guiada) y significativo para los distintos grupos de visitantes al área.
- ✓ Involucrar a las comunidades asentadas o aledañas en el cuidado de las áreas naturales protegidas.
- ✓ Desarrollar aptitudes, destrezas y habilidades para el manejo de Áreas Protegidas.
- ✓ Desarrollar pequeños programas de investigación y/o extensión.

Para mayor información y acceso a becas, puede visitar nuestra página web. www.fundacionemegece.org

La Paz, 20 de febrero de 2009
92avo Onomástico del Dr. Manuel García Capriles
(1917-2009)